

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Archena

#### 8058 **Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la U.A.-19.**

Con fecha 2-6-1999, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, aprueba definitivamente el Proyecto de Compensación de la U.A.-19 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archena, procediéndose a su publicación según lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 174 del Reglamento de Gestión Urbanística y R.D. 1.093/97, de 4 de junio.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes, si el acto fuese expreso o de tres meses si no lo fuera. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes entendiéndose desestimado en caso contrario.

No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el artículo 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (artículos 107 a 126 de la Ley 30/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

Archena, 8 de junio de 1999.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

### Bullas

#### 8330 **Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal de la Corporación.**

El Ayuntamiento de Bullas, en sesión plenaria celebrada el día 7 de junio de 1999, acordó la aprobación de la relación de puestos de trabajo del personal de la Corporación, según consta en el expediente administrativo.

Dicho expediente se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno. La Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Bullas, 16 de junio de 1999.—El Alcalde-Presidente, José María López Sánchez.

### Cartagena

#### 8329 **Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el proyecto de redelimitación de la Unidad de Actuación 1 I.U.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 7 de mayo de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de redelimitación

de la Unidad de Actuación 1 I.U., presentado por General Española de Maderas, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 2 de junio de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

### Cartagena

#### 8284 **Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calle Sebastián Feringán, Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calle Sebastián Feringán, Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, presentado por don Ángel Mateos López.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 11 de diciembre de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

### Murcia

#### 8266 **Licitación de contrato de obras. Expediente 18/99.**

##### 1. Entidad adjudicadora

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio Central-Contratación. Expediente número 18/99.

##### 2. Objeto del contrato

Descripción: «Proyecto de adecuación del vial de acceso a la autovía Murcia-Cartagena desde el centro urbano de La Alberca».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Dos meses.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.